

 El futuro digital es de todos Gobierno de Colombia MinTIC	SEGUIMIENTO Y CONTROL DE POLÍTICAS TIC	CÓDIGO	VY- TIC- PR- 007	
	VIGILANCIA Y CONTROL			
	VIGILANCIA PREVENTIVA	VERSIÓN	4	

1. OBJETIVO

Velar por el cumplimiento de las obligaciones legales, reglamentarias y regulatorias en los sectores de Comunicaciones (Móvil y No Móvil), Radiodifusión Sonora y Operadores Postales para adelantar las acciones a que haya lugar por parte de la Dirección de Vigilancia y Control y las Subdirecciones de adscritas.

2. ALCANCE

El procedimiento inicia con la identificación y actualización de obligaciones legales, reglamentarias y regulatorias en los sectores de Comunicaciones (Móvil y No Móvil), Radiodifusión Sonora y Operadores Postales y finaliza con el archivo o traslado al equipo de control estrategia.

3. DEFINICIONES

Anillo I: Análisis previo de la información utilizando las Matrices de Obligaciones y los Sistemas Integrales de Alarmas Tempranas (SIAT) con el fin de detectar presuntos incumplimientos en los ambitos jurídico, técnico y financiero.

Anillo II: Verificación in SITU: Inspección en el sitio de operaciones del proveedor u operador del cumplimiento de sus obligaciones en un solo aspecto de conformidad con la información suministrada en el anillo I.

Anillo III: Auditorías INTEGRALES a proveedores u operadores de gran impacto en el sector o con presuntos incumplimientos detectados en el anillo I en todos los aspectos (jurídico, técnico o financiero)

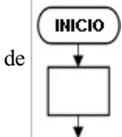
Matriz de Obligaciones: Son las obligaciones clasificadas, que adquieren los PRST de acuerdo con el subsector específico (Tic no móvil, Tic móvil, Radiodifusión Sonora y Postal), relacionado con aspectos jurídicos, técnicos y financieros. Estas obligaciones tienen una periodicidad en su cumplimiento conforme a la normatividad vigente.

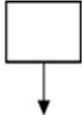
SIAT: Sistemas Integrales de Alarmas Tempranas

PRST: Proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones

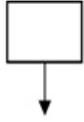
OP: Operadores de Postales

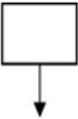
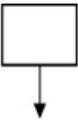
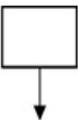
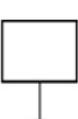
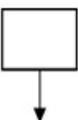
4. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

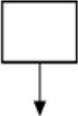
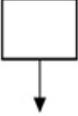
Nº	Actividad	Símbolo	Responsable	Punto de control	Registro	Observaciones
1	Identificación Obligaciones		Profesional de la Subdirección de Vigilancia y Control correspondiente			(i) Se identifican las obligaciones que deben ser cumplidas en cada sector, realizando consultas a los sistemas de información o áreas competentes. Dentro de estas obligaciones tenemos: * Normatividad, leyes, decretos y resoluciones que aplican a cada sector. * Desarrollo de Políticas aplicables a los sectores * Conceptos emitidos por la Oficina Asesora Juridica del MINTIC. • Obligaciones técnicas específicas aplicables a cada

						sector por parte de las entidades adscritas. • Obligaciones a cumplir para con el consumidor, emitidas por las entidades correspondientes. * Obligaciones que estipulan las habilitaciones que otorga el Ministerio por medio de los actos administrativos.
2	Actualización Obligaciones	de 	Profesional de la Subdirección de Vigilancia y Control correspondiente	Revisión de Matriz actualizada. Versiones no mayores a un año	Matriz de Obligaciones	
3	Aplicación del Anillo I. Ingreso de información a la herramienta denominada Sistema Integral de Alarmas Tempranas (SIAT)		Profesional de la Subdirección de Vigilancia y Control correspondiente	Verificar que los reportes del SIAT estén actualizados con la última versión	Reportes del SIAT con el cruce de información	Con lo recopilado en las fuentes o la información reportada por los responsables de custodia de la misma, se alimenta el SIAT para que haga el cruce automáticamente con la matriz de obligaciones por sector, recibiendo los reportes respectivos.
4	Revisar y diagnosticar el estado de las obligaciones		Profesional de la Subdirección de Vigilancia y Control			Obtenidos los reportes sobre los PRST y/u OP con presunto incumplimiento de obligaciones, la prioridad se da a los que presenten mayores incumplimientos en los reportes del SIAT y que tengan un mayor impacto para el sector, de acuerdo con lo definido en cada uno según los aspectos (Jurídico, Financiero, Administrativo y Técnico). Nota: - En determinadas circunstancias se requiere revisar el cumplimiento de obligaciones priorizadas por la Dirección - Subdirección de

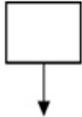
COPIA CONTROLADA

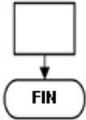
				correspondiente			Vigilancia y Control para lo cual se debe recurrir a los anillos de seguridad II y/o III. - Cuando se evidencien factores atípicos que afecten la calidad del servicio, el informe se trasladará a la entidad competente para tomar las acciones a que haya lugar. - Los SIAT implementados en cada uno de los sectores definen los criterios de evaluación respectivos necesarios para cada industria.
5	¿Existe incumplimiento de obligaciones?	presunto de	 SI 6 No FIN	Profesional de la Subdirección de Vigilancia y Control correspondiente			
6	Aplicación de Anillo II o III. Elaboración y presentación Plan de Trabajo			Profesional de la Subdirección de Vigilancia y Control correspondiente	Verificar que el plan de trabajo contenga la información sobre los operadores a visitar, las fechas, los aspectos a verificar o auditar y los responsables para llevar a cabo la labor.	Plan de Trabajo	De acuerdo con las necesidades y disponibilidad de recursos en cada periodo, se elabora y presenta un Plan de Trabajo para desarrollar verificaciones y/o auditorías en cada sector. El Plan de Trabajo contiene los operadores a visitar, las fechas, los aspectos a verificar o auditar y los responsables para llevar a cabo la labor. Para el caso de bloqueo de equipos hurtados, la DVC verifica que el mencionado bloqueo se haya realizado dentro de las 48 horas siguientes de haberse generado el respectivo reporte por parte del usuario, acorde con lo definido en la Resolución 4813

						de 2015 (A partir de enero de 2016, esta revisión se realizara en anillo I)
7	Aprobar plan de trabajo		Subdirectores de Vigilancia y Control que corresponda			
8	Proyectar oficios de anuncio de verificación o auditoría.		Profesional de la Subdirección de Vigilancia y Control correspondiente		Oficios y correos electrónicos	Proyecta comunicación informando la fecha de la verificación o auditoría
9	Revisa y firma comunicación		Subdirectores de Vigilancia y Control que corresponda			
10	Envía comunicación		Profesional de la Subdirección de Vigilancia y Control correspondiente		Comunicación	En caso de que la comunicación corresponda a un oficio se envía a través de correspondencia del Ministerio.
11	Ejecución del Plan de Trabajo (visita de verificación o auditoría)		Profesional de la Subdirección de Vigilancia y Control correspondiente			Para realizar esta actividad es necesario: (i) Alistar el formato de acta de verificación o de auditoría. (ii) Llegar a las instalaciones del PRST u Operador Postal. (iii) Realizando una charla introductoria, se hace una divulgación del Modelo de Vigilancia y Control, explicando así mismo la mecánica para llevar a cabo la verificación o auditoría.
12	Verificar los documentos entregados		Profesional de la Subdirección de Vigilancia y Control correspondiente	Verificación del cumplimiento de las obligaciones por sector.		Durante el trabajo de campo se hace una validación entre las evidencias entregadas y la matriz de obligaciones por sector, identificando y relacionando los presuntos incumplimientos.
			Profesional Dirección de			Actividad mediante el cual se proyecta el acta de cierre de la actividad realizada. Esta

13	Proyectar acta de verificación o auditoría		<p>Vigilancia y Control correspondiente</p> <p>Representante legal o apoderado del PRST u Operador Postal</p>		Acta de Verificación de Auditoría	<p>acta es firmada por los profesionales de la Subdirección de Vigilancia y Control del MINTIC y por el representante legal o el apoderado por parte del PRST u OP.</p>
14	¿Se requiere suscribir plan de mejora?	 <p>SI 15</p> <p>No 16</p>	<p>Profesional Dirección de Vigilancia y Control que corresponda</p> <p>Representante legal o apoderado del PRST u Operador Postal</p>		Acta de Verificación de Auditoría	<p>Los planes de mejoramiento aplican cuando la naturaleza del hallazgo se enmarca dentro de las competencias de la Dirección de Vigilancia y Control del Ministerio TIC. Estos no aplican cuando los incumplimientos son de tipo financiero (ya que tienen un decreto reglamentario).</p>
15	Suscribir el plan de mejora		<p>Profesional Dirección de Vigilancia y Control</p> <p>Representante legal o apoderado del PRST u Operador Postal</p>	Revisión del plan de mejoramiento	Plan de mejoramiento suscrito.	<p>Se reciben los planes de mejoramiento teniendo en cuenta que no deben superar un tiempo de cumplimiento mayor a 30 días calendario (exceptuando la DCER - Declaración Certificada de Emisiones Radioeléctricas, para la cual se conceden 45 días calendario), dichos planes se firman por parte del profesional del MINTIC que asiste a la verificación o auditoría y el representante legal o su apoderado por parte del PRST u OP.</p> <p>Se debe informar al representante legal o su apoderado que la suscripción del Plan de Mejoramiento NO inhibe la facultad sancionatoria del</p>

COPIA CONTROLADA

					<p>estado, pero, que la sesación de la conducta infractora puede ser tenida en cuenta en la dosimetría de la sanción aplicada.</p> <p>Para el caso de bloqueo de páginas de pornografía infantil, la corrección y celebración de planes de mejora será de manera obligatoria y de inmediato cumplimiento.</p>
16	Seguimiento al cumplimiento de las acciones establecidas en el plan de mejora		Profesionales de las Subdirecciones de Vigilancia y Control que corresponda	Verificar que el informe contenga las acciones de cumplimiento del plan de mejora	<p>Revisa al término establecido como vencimiento, el cumplimiento de las acciones establecidas en el plan de mejoramiento, junto con las evidencias del cumplimiento del mismo.</p>
17	Preparar y entregar informe de verificación o auditoría realizada.		Profesionales de las Subdirecciones de Vigilancia y Control que corresponda	Verificar que todos los informes cumplan con los requisitos del analisis de cumplimiento tanto de la verificación como del plan de mejora	<p>El informe contiene un análisis de la verificación o auditoría realizada incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> (i) Características del PRST u Operador Postal. (ii) Identificación sobre obligaciones con presunto incumplimiento. (iii) Evidencias y soportes documentales de la verificación o auditoría realizada. <p>Este informe contiene adicionalmente el análisis del cumplimiento del plan de mejoramiento, en caso de haberse suscrito, y las evidencias tanto de su realización como de la verificación y auditoría adelantada en primera instancia cuando aplique.</p>
					Se adelanta el

<p>18</p>	<p>Análisis y distribución de Informe de acuerdo de los hallazgos</p>		<p>Subdirector de Vigilancia y Control que corresponda</p>	<p>Revisión de los informes de verificación o auditoría</p>	<p>respectivo análisis para realizar los traslados correspondientes así:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Grupo de Control Estratégico: Aplica cuando el o los presuntos incumplimientos se encuaman dentro de líneas competencias de la DVC, adelantando las investigaciones administrativas a las que haya lugar. - Subdirección Financiera: Aplica cuando se trata de un presunto incumplimiento financiero, enviando copia del informe. - Dirección de Industria de Comunicaciones: Aplica sobre temas del cumplimiento de razón social vs operación del real registrado como PRST u operador postal. - Superintendencia de industria y Comercio y Comisión de Regulación de Comunicaciones: Se envía por medio de oficio con copia del acta de verificación o auditoría. <p>Nota: Se trasladan los informes de verificación o auditoría para que reposen en los expedientes de los PRST cuando no se han identificado hallazgos de presunto incumplimiento durante los ejercicios. Aplica el procedimiento GDO-TIC-PR-003.</p>
-----------	---	--	--	---	--

5. DOCUMENTOS ASOCIADOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
1	20/Nov/2013	Creación del documento
2	06/Nov/2014	* Se actualiza documento por modificación a la cadena de valor. * Se ajustan las actividades acorde con los eslabones definidos en la cadena de valor. * Se modifica alcance y se ajustan las observaciones. * Se simplifican definiciones y actividades.
3	17/Dic/2015	* En la actividad 4 se aclaran las revisiones o reportes realizados a calidad del servicio y la utilidad de los SIAT como referente de revisión para cada industria * En la actividad 5 se incluye en la descripción lo referente al bloqueo de equipos hurtados * En la actividad 9 se especifica la obligatoriedad de plan de mejoramiento para el caso de pornografía infantil
4	29/Nov/2016	*Se incluyen las definiciones de SIAT, PRST Y OP * En la actividad 3 "Aplicación del Anillo I. Ingreso de información a la herramienta denominada Sistema Integral de Alarmas Tempranas (SIAT)" se incluye el punto de control. * En la actividad 6 "Verificar que el plan de trabajo contenga la información sobre los operadores a visitar, las fechas, los aspectos a verificar o auditar y los responsables para llevar a cabo la labor." se incluye el punto de control. * En la actividad 15 "Seguimiento al cumplimiento de las acciones establecidas en el plan de mejorase incluye el punto de control" se incluye punto de control. * En la actividad 16 "Preparar y entregar informe de verificación o auditoría realizada." se incluye punto de control.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre: Sandra Milena Castro Diaz Cargo: Asesor Fecha: 24/Oct/2017		Nombre: Oficina De Planeacion Estudios Sectoriales Cargo: Jefe de Oficina Fecha: 24/Oct/2017

COPIA CONTROLADA